

De conformidad con el Art. 28 letra “e)” de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría,

CONVOCA:

A las asociaciones de contadores debidamente registradas ante el Ministerio de Gobernación y Desarrollo territorial, para que propongan candidatos a Directores Propietarios y Suplentes del CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESION DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA, que deberán fungir durante el periodo comprendido del 4 de diciembre de 2018 al 3 de diciembre de 2021.

Para tal efecto se señala como plazo máximo para la **recepción de las propuestas el día 23 de noviembre de 2018 en la gerencia del CVPCPA, ubicada en la 71 avenida Sur número 239, colonia Escalón, San Salvador, las cuales podrán ser recibidas en el horario siguiente: de 7:30 a 11:30 am y de 1:00 a 3:00 pm.**

De acuerdo con el Art. 30 de la ley ya mencionada, los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos: ser salvadoreño, ser contador público autorizado por el Consejo, ser de reconocida moralidad, tener al menos diez años de ejercicio de la profesión y estar en el ejercicio de los derechos de ciudadano y haberlo estado en los cinco años anteriores a su nombramiento; y no ser cónyuge ni pariente entre sí dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad de otros miembros del Consejo, ni del Presidente o Vicepresidente de la República, ni de cualquiera de los Ministros de Estado. Los mismos Directores no pueden ser nombrados por más de dos periodo consecutivo.

La entidad proponente deberá presentar constancia de su inscripción en el Ministerio de Gobernación, así como los atestados de los candidatos propuestos que demuestren el cumplimiento de los requisitos antes citados.

Los candidatos propuestos serán del conocimiento de las demás asociaciones, para proceder a la elección de las personas que representarán al gremio.

San Salvador, 14 de noviembre de 2018.